RESOLUCIÓN No. CONAGOPARE GUAYAS-008-PCG-MDG-2023

La Economista Martha Decker Gómez, Presidenta de Conagopare Guayas,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.sercop.gob.ec;

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que, el artículo 38 del Estatuto del CONAGOPARE, dispone que el/la Presidente/a de la instancia desconcentrada provincial, ejercerá la representación legal.

Que, el número 1 del artículo 39 del Estatuto del CONAGOPARE, faculta que le corresponde a los Presidentes/as de las Instancias Organizativas Territoriales ejercer la representación legal y judicial de la misma.

Que, el número 7 del artículo 39 del Estatuto del CONAGOPARE, faculta que le corresponde al Presidente o Presidenta suscribir los contratos y los convenios.

Que, mediante MEMORANDO No. 027- MDG - PPCG – 2023, suscrito por la Ec. Martha Decker Gómez, Presidenta de Conagopare Guayas, de fecha 28 de febrero de 2023, dispone al Arq. José Latorre Castro, Técnico de Proyectos, realice el proceso para la ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE 4X2 CABINA MODELO 2 Y CUATRO COMPUTADORAS SOFTWARE LIBRE MODELO 5, mediante catálogo electrónico en base al CONVENIO INDIVIDUAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL CONAGOPARE NACIONAL Y LA INSTANCIA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DESCONCENTRADA DE LA PROVINCIA DE GUAYAS, firmado el 24 de febrero de 2023.

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal www.sercop.gob.ec, la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir, y;

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar los pliegos para la **ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 MODELO 2 Y CUATRO COMPUTADORAS TODO EN UNO SOFTWARE LIBRE MODELO 5**, bienes del servicio normalizado, objeto de contratación, por medio del Catálogo Electrónico del portal www.sercop.gob.ec, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 2.- Realizar la **ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 MODELO 2 Y CUATRO COMPUTADORAS TODO EN UNO SOFTWARE LIBRE MODELO 5**, por medio del Catálogo Electrónico del portal www.sercop.gob.ec, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la **ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 MODELO 2 Y CUATRO COMPUTADORAS TODO EN UNO SOFTWARE LIBRE MODELO 5**.

Guayaquil, 28 de febrero de 2023

Econ. Martha Decker Gómez
Presidenta Provincial
CONAGOPARE – GUAYAS